



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Guardia Mitre distante a 103 kilómetros de Viedma, funcionan la escuela Primaria n° 5 "Luis Piedrabuena" y Centro de Educación Media n° 22 "Patagonia Argentina" de la localidad de Guardia Mitre.

El edificio donde se hayan asentadas fuera declaro "Patrimonio Histórico Cultural" en los términos de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro.

El día Viernes 18/05/2018, a través de la comunicación en redes sociales por parte de la comunidad educativa de la escuela n° 5 y CEM n° 22 de la Localidad de Guardia Mitre, nos enteramos que, bajo el rótulo: "están matando a nuestra Educación", se informo que el día 17/05/2018 la Empresa Camuzzi Gas del Sur retiró el medidor de gas del Edificio Escolar de la Localidad en la que funcionan un Jardín de Infantes - nivel inicial, la Escuela Primaria N° 5 y el Centro de Educación Media N° 22; y en consecuencia el Ministerio de Educación y Derechos Humanos suspendió las clases por 48 horas.-

El motivo por el cual se retira el medidor de gas es que a partir de la atención primaria de alumnos de ese establecimiento en el nosocomio local con síntomas de asfixia por inhalación de monóxido de carbono, y la derivación de uno de los afectados al Hospital Artémides Zatti de Viedma, para su mejor atención.

El trascendido tomó notoriedad, y el Diario Río Negro se hizo eco de la noticia, a través de la nota titulada:"Estudiantes intoxicados por fuga de gas y clases suspendidas en Guardia Mitre", grafican, que sobre el caso "existe cierta hermeticidad oficial"...

Existe indignación e impotencia de la Comunidad Educativa de Guardia Mitre explicita ese "silencio oficial" y hace responsable al Consejo Escolar Valle Inferior poniendo en evidencia el riesgo de vida de "nuestros hijos" por el estado edilicio deplorable y su falta de mantenimiento de las instalaciones escolares.-

El caso preocupa, porque más allá de las fallas estructurales en un edificio que fuera refaccionado y habilitado con bombos y platillos en el mes de Septiembre de 2015, en ésta oportunidad corrió grave riesgo la salud de los alumnos y del personal docente y no docente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es obligación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos informar a toda la comunidad acerca del incidente y plan de contingencia y el de proceder a la solución urgente del problema .-

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio Educación y Derechos Humanos, a efectos de que se arbitren de forma inmediata y urgente los medios necesarios para restablecer de una manera integral y segura el servicio de Gas en la escuela primaria n° 5 y CEM n° 22 de la localidad de Guardia Mitre, resguardando la integridad física de alumnos, personal docente y no docente y de toda persona que concurra al establecimiento.

Artículo 2°.- De forma.